

Bases Legales Sorteo de dos entradas dobles para obra de teatro.

Objeto, Fechas y Ámbito

AM artes escénicas, a través de su cuenta de Instagram @amartesescenicas realizará un sorteo entre el 19 de abril de 2021 y el 25 de abril de 2021, llamado *Sorteo de dos entradas dobles para el espectáculo de teatro Comiéndote a Besos* que se llevará a cabo el 30 de abril de 2021 en el Centro Cultural Guaires de Gáldar (Gran Canaria) a las 19:00 Horas, en el que podrán participar todos los usuarios de Instagram mayores de edad residentes en Gran Canaria (España), que sean seguidores de @amartesescenicas y tengan el perfil abierto.

Nombre de la promoción

AM artes escénicas, Sorteo de dos entradas dobles para ver ***Comiéndote a Besos***.

Mecánica de Participación.

Los participantes deberán:

- Seguir a @amartesescenicas
- Dar me gusta a la publicación del sorteo.
- Comentar la publicación etiquetando a la persona a la que te "Comerías a Besos".
- Compartir publicación en tu historia de Instagram. (Perfiles abiertos)

Los usuarios podrán ver en todo momento las participaciones de otros concursantes.

Entre todos los participantes del concurso se sortearán 2 entradas dobles para ver *Comiéndote a Besos* el día 30 de Abril de 2021 a las 19:00 horas en el Centro Cultural Guaires de Gáldar (Gran Canaria).

Los ganadores serán publicados en la página web de AM Artes Escénicas y en la cuenta oficial de @amartesescenicas en Instagram. A los ganadores se les enviará un mensaje directo por Instagram adjuntando la información necesaria para disfrutar de sus entradas.

Lugar y duración de la promoción

El presente sorteo solo tendrá validez en la isla de Gran Canaria (España) desde el 19 de abril hasta 25 de abril, ambas fechas inclusive. El 26 de abril se seleccionará a los 2 ganadores del Sorteo.

Premio

El premio consistirá en dos entradas dobles para ver *Comiéndote a Besos* de AM Artes Escénicas el próximo 30 de abril de 2021 en el Centro Cultural Guaires de Gáldar (Gran Canaria).

El organizador de este concurso se pondrá en contacto con los ganadores, por mensaje directo a través de Instagram, a partir del día 26 de Abril a fin de comunicarles que han obtenido el premio y darles las indicaciones para canjearlo.

En el plazo de 2 días a contar a partir del día siguiente al de la comunicación de AM artes escénicas, cada uno de los ganadores deberá responder a AM Artes Escénicas, confirmando su premio.

En caso de que alguno de los ganadores no conteste en el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este Concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado.

El premio no será canjeable por su importe en dinero ni por ningún otro premio.

Protección de datos Personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es AM Artes Escénicas, que los utilizará para gestionar este Concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio y enviarles comunicaciones posteriores de la AM Artes Escénicas. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal. El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección de correo electrónico: amartesesescenicas@gmail.com, indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos".

Normas de control y seguridad.

AM Artes Escénicas se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que @amartesesescenicas, sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Instagram. @amartesesescenicas se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Instagram por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad.

Asimismo, AM Artes Escénicas, se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Instagram, para que adopte las medidas que correspondan.

Igualmente, AM Artes Escénicas, se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

AM Artes Escénicas se reserva el derecho a descargar y excluir del sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuándo lo considere oportuno.

AM Artes Escénicas se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

Limitación de responsabilidad.

- AM Artes Escénicas no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página Instagram, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, AM Artes Escénicas, hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

- AM Artes Escénicas, excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

Otras normas de la promoción.

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de AM Artes Escénicas en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, AM Artes Escénicas liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

- AM Artes Escénicas se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del concurso Instagram y en su caso otros medios AM artes escénicas hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

- Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a . La reproducción, AM artes escénicas o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

- No podrán participar en esta promoción:

a) Accionistas, directores y empleados de AM Artes Escénicas,

b) Las personas que sean conyugues, hijos, padres, y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en la letra anterior.

c) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción

Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación Española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.